

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020 POR LA MESA DE CONTRATACION QUE EXAMINA LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS QUE CONCURREN AL SERVICIO DE TRAMITACION DE EXPEDIENTES Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE EXTRANJERÍA EN EL ÁMBITO DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID**

Asistentes:

Presidente:

Vocales:

D. Jesús Romero, de la Dirección Económico Financiera.

D<sup>a</sup> Pilar Señas de Programación y Presupuestos.

D. Jose Furones, del Servicio Jurídico.

D<sup>a</sup>. Isabel Marina de la Oficina económica

Secretario:

D<sup>a</sup> Olivia del Valle Alda, de la Dirección Económico Financiera.

Lugar: Campus de Getafe. Reunión de la mesa a través de videoconferencia (artículo 17 y 18 de la Ley Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas)

Hora: 10.00.

Resolución del Órgano de contratación aprobatoria de la convocatoria: 26.05.2020

Actos:

-Constitución de la Mesa

-Comprobación electrónica de las ofertas presentadas en formato electrónico.

- 1) Todas las empresas licitadoras han presentado sus proposiciones dentro del plazo establecido.
- 2) Examen del Sobre 1. Resultado:

1. La documentación de empresa ERNEST & YOUNG ABOGADOS, S.L. presenta las siguientes deficiencias:

No ha presentado documentación acreditativa de las obligaciones esenciales, en concreto:

- 1 coordinador responsable con un mínimo de 10 años de experiencia en asesoramiento y tramitación de expedientes de extranjería, atendiendo a la legislación vigente.
- Un asesor experto en materia de extranjería con un mínimo de 10 años de experiencia, en derecho comunitario y en derecho laboral y seguridad social, en el ámbito de la de movilidad internacional.
- Al menos una de las personas anteriormente mencionadas deberá ser miembro y colaborador del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.
- Al menos una de las personas anteriormente mencionadas deberá acreditar un nivel de idioma inglés mínimo de B2 (escala MCER)

La acreditación de estos extremos deberá hacerse mediante Curriculum vitae o certificado de la empresa.

2. Se examina la oferta presentada por la empresa FACTUM TALENT MANAGEMENT, S.L. y se acuerda que su oferta es inaceptable al no coincidir la oferta con el objeto del contrato por lo que se propone su exclusión por la imposibilidad de valorar la oferta.

Acuerdos de la Mesa:

**Primero:** Requerir al licitador ERNEST & YOUNG ABOGADOS, S.L. para que en un plazo de **tres días** completen correctamente la documentación del Sobre 1, presentando la documentación indicada, advirtiéndola de que, en caso de falta de presentación en el plazo señalado, quedará excluida del procedimiento.

-

-



Código de verificación : 822f72890be16d19

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://licitacion.uc3m.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=822f72890be16d19>

Firmado por: OLIVIA DEL VALLE ALDA

Cargo: Contratación

Fecha: 09-09-2020 11:53:54

Firmado por: JESUS ROMERO CUESTA

Cargo: Jefe de Sección

Fecha: 10-09-2020 12:29:58

**Segundo:** Proponer al órgano de contratación: *“Excluir del procedimiento convocado para adjudicar el **SERVICIO DE TRAMITACION DE EXPEDIENTES Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE EXTRANJERÍA EN EL ÁMBITO DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID** la oferta presentada por la empresa **FACTUM TALENT MANAGEMENT, S.L.** por inaceptable al no coincidir la oferta con el objeto del contrato y por la imposibilidad de valorar la oferta.”*

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Jesús Romero Cuesta

Fdo: Olivia del Valle Alda.



Código de verificación : 82Zf72890be16d19

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://licitacion.uc3m.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=82Zf72890be16d19>

Firmado por: OLIVIA DEL VALLE ALDA  
Cargo: Contratación  
Fecha: 09-09-2020 11:53:54

Firmado por: JESUS ROMERO CUESTA  
Cargo: Jefe de Sección  
Fecha: 10-09-2020 12:29:58